



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 100 – 06 – 015
(30 de enero de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2023.

La Secretaria general del concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 010 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, los objetivos y metas tanto generales como específicas y el plan operativo de la entidad, conforman uno de los elementos del sistema de control interno, como es de la planeación. a que hace referencia el artículo 10 del decreto 2145 de 1999.

Que la planeación se constituye en un instrumento de gestión fundamental para orientar el cumplimiento de la Misión de la Entidad, mediante el señalamiento de objetivos y metas a ejecutar las cuales tuvieron participación activa de las partes interesadas para la proyección de las estrategias para la vigencia 2020-2023.

Que con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del Estado, deberán publicar en su respectiva página Web, el Plan de Acción, en el cual se especificaran los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión

Que el decreto 1499 consagra que las políticas de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, se entenderán como políticas de gestión y Que de acuerdo al IPC del año 2022, se debe incrementar en un 13.12% el valor a pagar por concepto de Honorarios a los Concejales del Municipio de Yumbo, para la vigencia 2023, por asistencia a cada sesión plenaria.

Que el decreto 1499 consagra que las políticas de desarrollo administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, se entenderán como políticas de gestión y desempeño institucional y se regirán por las normas que regulan o reglamentan la implementación de los planes. programas, proyectos, metodologías y estrategias.

Que el Plan Estratégico 2020-2023, se constituye en una herramienta de planeación gerencial estratégica que articula y orienta las acciones de la corporación para el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión institucional y es el principal referente de la gestión de la corporación.

Que el Concejo Municipal de Yumbo adoptó el Plan Estrategico Institucional 2020-2023 según consta en formato PL-GE-01 (Versión 2 marzo 06 del 2020).

Que se hizo necesario realizar la revisión y ajuste del Plan Estrategico Institucional por el cambio de Secretario General en todas sus líneas estratégicas para dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad y las recomendaciones dadas por la función pública.

Elaboró: Ingrid Natalia Gómez – Contratista Profesional
Aprobado por: Marisol Hernandez S., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nít. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 2 de 2	

RESOLUCION No. 100 – 06 – 015
(30 de enero de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2023.

Por los anteriores considerandos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Estratégico del Concejo Municipal de Yumbo para el periodo 2020-2023, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, como instrumento de gestión de la corporación, que oriente la ejecución de la misión institucional para la vigencia 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Corresponde a la Secretaria General velar por el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico 2020-2023, estado de ejecución, logros y rezagos que se presenten, formulando las alternativas de mejoramiento que sean del caso, para cada semestre del año.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo, el 30 de Enero de 2023.


 MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
 Secretaria General

Elaboró: Ingrid Natalia Gómez – Contratista Profesional
 Aprobado por: Marisol Hernández S., Secretaria General
 Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2023


CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.conceioryumbo.gov.co - contacto@conceioryumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 1 de 40

Plan estratégico
CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO


1. PRIMER SECCIÓN.....	5
1.1 INTRODUCCIÓN.....	5
1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE.....	6
1.3 PLAN ESTRATÉGICO	8
MISIÓN	8
VISIÓN.....	8
1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	9
1.5 RESEÑA HISTÓRICA DEL CONCEJO DE YUMBO	10
1.6 FUNCIONES DEL CONCEJO	11
1.6.1 Constitucionales.	11
1.6.2. De Ley 136 de 1994 y sus modificaciones	12
1.7 POLÍTICA DE CALIDAD	14
1.7.1 Objetivos de la política de calidad.....	14
1.8 MODELO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	14
1.9 ORGANIGRAMA.....	15
1.10 MAPA DE PROCESOS.....	16
1.11 MAPA DE RIESGOS	17
2.SEGUNDA SECCIÓN.....	28
2.1. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.....	28
2.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	28
2.2.1 Línea estratégica 1:.....	28

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 2 de 40

2.2.2 Línea estratégica 2.....	29
2.2.3 Línea estratégica 3:.....	31
2.3 ROLES DE LOS ACTORES DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	32
2.4 CUADRO DE PROYECCION PRESUPUESTAL FINANCIAMIENTO.....	33
DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	33
2.5 Plan de acción Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca 2023	34
2.6 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	39
3.TERCERA SECCIÓN	39
3.1 FORMULACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE ACCIÓN – PAA	39

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 3 de 40

MESA DIRECTIVA



Carlos Arturo Villa Luna
Presidente

Giovanny Escobar Castro
1er. vicepresidente

Diego Parra Zuluaga
2do. vicepresidente

Marisol Hernández Sánchez
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PL-GE-01

Versión:	4
Fecha:	26-01-2023
Página 4 de 40	

CONCEJALES

Concejal Alexander Bejarano Duque

Concejal Andrés Eduardo Cruz Ramos

Concejal Ángel Darío Jiménez Cobo

Concejal Arturo Domínguez Lozada

Concejal Carlos Arturo Villa Luna

Concejal Daisy Narcisa Mancilla Angulo

Concejal Edgar Alexander Ruiz García

Concejal Diego Parra Zuluaga

Concejal Fernando David Murgueitio Cárdenas

Concejal Giovanni Escobar Castro

Concejal Gustavo Adolfo Cano Joven

Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz

Concejal William Henao García

Concejal William Jaramillo Bejarano

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 5 de 40

1. PRIMER SECCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Yumbo es una corporación político-administrativa cuyas funciones están reglamentadas por la constitución de 1991 y en la Ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 “por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios” (modificado por la ley 2148 de 2021 y 2140 de 2021) y además se regula por el Reglamento Interno de la Corporación.

El Concejo Municipal de Yumbo es una corporación política de carácter colegiado del orden territorial elegido popularmente para un periodo de cuatro (4) años, integrado por 15 cabildantes y es una autoridad fundamental de la administración pública dado que es un cuerpo deliberante de representación popular que tiene facultades de coadministración y control político sobre el gobierno territorial (artículo 1312 de la constitución política de Colombia).

El Concejo municipal cumple un papel fundamental en el desarrollo de la entidad territorial como encargada de velar por el bienestar político, económico y social de quienes representan¹.

La representación popular que ejerce el Concejo Municipal se refiere a la relación que existe entre éste y los ciudadanos como resultado de una delegación de poder, en la que el Concejo está autorizado para tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el bienestar colectivo. Esta relación implica que los Concejos municipales son responsables política y socialmente del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura y de la guardia del bienestar de la colectividad, ante el pueblo que los eligió y ante la sociedad en general.²

El Concejo cuenta con una estructura administrativa, con base en la cual se desarrollan los diferentes procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, según el acuerdo municipal 022 del 2 de mayo del 2003 artículo 17 y con el manual de funciones del Concejo Municipal de Yumbo (resolución 100-06-191 de 21 de mayo de 2014).

Para dar cumplimiento al proceso de planeación estratégica conforme a lo establecido en la Ley 1753 de 2015, que integró en un solo sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las leyes 489 de 1998 y 872 de 2003 que además debe articularse con el sistema de control interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículo 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, con el propósito de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y

¹ Guía de Gestión pública Territorial. DNP, pág. 11.

² Ibid., pág. 12

 Concejo Municipal De Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Versión: 4
	PL-GE-01	Fecha: 26-01-2023
		Página 6 de 40

control al interior de los organismos y entidades del Estado en lo de la competencia de la Corporación edilicia. El Concejo Municipal de Yumbo-Valle del Cauca, presenta el plan estratégico institucional acorde con el artículo 313 de la Carta y el Decreto 612 de 2018, como herramienta base para llevar a cabo cada una de las etapas que garanticen el cumplimiento del proceso de planeación como una obligación legal de la Corporación, con herramientas de trabajo que permitieran al Concejo alcanzar los objetivos estratégicos del período constitucional 2020-2023.

1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE


- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación”. Establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo cuatrienal con planes de acción anuales.
- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se distan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública (Modificada por Decreto 403 de 2020, adicionado y modificado por Ley 2195 de 2022).
- Decreto Ley 19 de 2012, por el cual se dictan normas por suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1084 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Inclusión Social y reconciliación”
- Decreto 1083 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de función pública”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Define El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en lo pertinente al seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte de la Administración Municipal. Teniendo presente que MIPG está establecido para el sector ejecutivo y no en forma directa para la Corporación como entidad de control político-administrativo (art 2.2.22.3.4), sin embargo se tendrá en cuenta la aplicación de los numerales 1 al

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 7 de 40

5 del artículo 2.2.22.3.3 en lo que compete a los procesos propios del Concejo Municipal de Yumbo.


- De conformidad con lo anterior, los concejos municipales son corporaciones político-administrativas, los cuales no integran la rama ejecutiva del poder público (*Concepto 015391 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública*); por consiguiente, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, aplicaran la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993, así mismo, implantaran las demás políticas de gestión y desempeño institucional **en que les sean aplicables** de acuerdo con las normas que las regulan. Por lo tanto, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, en tanto que el control interno es transversal a la gestión, es aplicable a la entidad.
- Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011. "(...) todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual" lo cual indica que el Concejo Municipal deberá formular un Programa de Gestión Documental como parte del plan de acción del Plan estratégico. Programa que deberá ser aprobado por el "Comité de Desarrollo Administrativo" que para la Corporación será la Mesa Directiva del Concejo Municipal.
- El artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año. Este plan también hace parte del Plan de Acción del presente Plan Estratégico.
- Ley 909 de 2004. numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, sin consagrar fecha para el efecto. Aplica con parte del Plan de Acción del Plan Estratégico de la Corporación.
- El artículo 3 literal c), del Decreto 1567 de 1998, respecto a la formulación del Plan institucional de capacitación, también se incluyen los planes anuales de incentivo contemplados en el artículo 34.
- Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), sin indicar plazo para su adopción. Norma que también aplica al Concejo Municipal, tarea que se incluye en el Plan de Acción.
- Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 8 de 40

entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

1.3 PLAN ESTRATÉGICO

El Concejo Municipal de Yumbo se orienta al mejoramiento en la eficiencia en la prestación del servicio a la ciudadanía, la generación de confianza, el ejercicio del control a las decisiones y actuaciones de la administración central y descentralizada, el fortalecimiento de la participación ciudadana en el cumplimiento de sus funciones misionales, la iniciativa, estudio y aprobación de acuerdos municipales que contribuyan al desarrollo sostenible, económico del municipio y calidad de vida de sus habitantes.

MISIÓN

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de ser parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo, ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral con los servidores públicos que lo conforman.

VISIÓN

El Concejo Municipal de Yumbo proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo, supeditando los intereses particulares al interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

VALORES

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 9 de 40

RESPONSABILIDAD: Respondo siempre eficaz y honestamente con las tareas, obligaciones y compromisos asignados, aportando lo mejor de mí mismo, con capacidad para reconocer y hacerme cargo de las consecuencias de mis actuaciones y omisiones.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

SOLIDARIDAD: Actúo en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.

PARTICIPACION: Es la conducta del ser humano tendiente a asociarse con los demás, para el logro de los objetivos.

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES


- Asegurar el buen uso de los recursos públicos.
- Asegurar la eficiencia, la eficacia, calidad y equidad en la prestación de servicios.
- Garantizar la participación ciudadana.
- Garantizar el buen desempeño de las funciones de la administración.
- Fomentar la transparencia y las buenas prácticas administrativas.
- Generar confianza en la actuación institucional
- Cumplir con el ejercicio del control político a las decisiones y actuaciones de la administración central y descentralizada conforme a los mandatos constitucionales y legales.
- Promocionar la participación ciudadana en el cumplimiento de las funciones misionales del Concejo.
- Coadyuvar a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo.
- Mejorar de manera integral el talento humano, así como el ambiente laboral de la corporación.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Versión: 4
	PL-GE-01	Fecha: 26-01-2023
		Página 10 de 40

- promover el ejercicio de buenas prácticas administrativas como medio para el eficiente cumplimiento de los fines del estado y la garantía de los derechos ciudadanos.
- Implementar un sistema de gestión de calidad para la consolidación de la misión y visión de la corporación.

1.5 RESEÑA HISTÓRICA DEL CONCEJO DE YUMBO

El Concejo Municipal de Yumbo es una corporación administrativa de elección popular, compuesta por quince (15) cabildantes elegidos para un periodo de cuatro años y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad.

Esta organizado en tres comisiones con cinco concejales cada una. Cada comisión tiene una presidencia, una vicepresidencia y un secretario nombrado por la Mesa Directiva de la Corporación.

En el inicio de la república la administración de Yumbo dependía del Cantón de Cali donde existía un Concejo Municipal del Cantón.

En 1834, por Ley del 19 de mayo del mismo año, Yumbo pasó a ser distrito parroquial con un Concejo Comunal que le permitía cierta autonomía al distrito; el cual seguía bajo la tutela del Concejo Municipal del Cantón de Cali.

En 1842, en atención a la Ley del 21 de junio y al Decreto del 2 de septiembre, se establecen los Cabildos que reemplazaron los Concejos Comunales. Este Cabildo obtuvo la modalidad de Cabildo Ordinario y Cabildo Abierto. Funcionaron hasta el 31 de diciembre de 1849, por mandato de la Ley del 30 de mayo del mismo año.

Paralelo a las predichas células administrativas – legislativas (Concejo Municipal del Cantón de Cali, Concejo Comunal y Cabildos) funcionó en Yumbo desde antes de 1820 hasta el 23 de diciembre de 1821 el pequeño Cabildo que administraba la tierra de los yumbeños descendientes de los aborígenes.

A partir del 1 de enero de 1850 se establece el Cabildo Parroquial compuesto por tres vocales, por ser la población de Yumbo no superior a dos mil habitantes. El periodo de este Cabildo fue de un año. Sus integrantes fueron los primeros electos en elección popular: Manuel María Buenaventura (Hacienda la Estancia), Pedro Ignacio Vergara (Hacienda de San Marcos) y Rafael Nieva (Hacienda de Bermejál).

El 19 de diciembre de 1850 se efectúa escrutinio para el Cabildo Parroquial del año 1851. Elegidos: Juan Antonio Caicedo, Rafael Nieva y Luis H. López.


El 1 de enero de 1854, por atribución dada en la Constitución Municipal de la Provincia de Buenaventura a la que pertenecía Yumbo, el Cabildo elige a Francisco Antonio Cuero como alcalde municipal y a Manuel María Cuero como alcalde suplente.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Versión: 4
	PL-GE-01	Fecha: 26-01-2023
		Página 11 de 40

La Constitución Municipal de la Provincia de Buenaventura, expedida el 1 de noviembre de 1854, también creó el Cabildo General que vino a cumplir las mismas funciones de los Cabildos Abiertos.

El Cabildo Parroquial de Yumbo desaparece en 1858 por que la asamblea Constituyente del Estado del Cauca (Cuando la República Federal de Colombia) determinó que los Cabildos solo serían para las poblaciones importantes (Popayán, Pasto, Cali, Cartago) y en las demás aldeas habría Asambleas conformadas por el cura párroco y padres de familias con propiedad raíz. Los acuerdos que emanarán serían ad-referéndum del Gobernador.

En 1863 se da una nueva Constitución y el Departamento del cauca queda dividido en 16 municipios siendo uno de ellos Cali. La Corporación legislativa de Cali (Municipalidad) expide la Ordenanza 1 del 9 de enero de 1864 que dividió territorialmente al municipio en distritos o secciones: Cali, Rosario (Jamundi), Juntas (Dagua), Pavas, Yumbo, Vijes y Yotoco. Cada distrito tenía alcalde, Procurador, Juez y Tesorero. Se estableció un concejo administrativo conformado por el alcalde, el Procurador y tres (3) padres de familia. El primero nombrado por el jefe Municipal de Cali y los restantes por la municipalidad de Cali.

Años después este Concejo Administrativo sería reemplazado por el Cabildo y en tal situación estaba Yumbo cuando llegó a la nueva Constitución de 1886.

1.6 FUNCIONES DEL CONCEJO

1.6.1 Constitucionales.

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, art 313, las funciones del Concejo son las siguientes:

1. Ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Versión: 4

Fecha: 26-01-2023

PL-GE-01

Página 12 de 40

7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.
9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

1.6.2. De Ley 136 de 1994 y sus modificaciones

El artículo 32 de la ley 136 de 1994 y sus modificaciones establece que **"ARTÍCULO 32.- Atribuciones.** Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes":

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
2. Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.
3. Igualmente, los concejos municipales podrán invitar a los diferentes funcionarios del Orden Departamental, así como a los representantes legales de los organismos descentralizados y de los establecimientos públicos del orden nacional, con sedes en el respectivo departamento o municipio, en relación con temas de interés local.
4. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo. (Numeral declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-738 de 2001)
5. Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta ley.
6. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley. (Ver Art 2 del Decreto 461 de 2020)
7. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
8. Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.
10. Fijar un rubro destinado a la capacitación del personal que presta su servicio en la administración municipal.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión:	4
		Fecha:	26-01-2023
		Página 13 de 40	

11. Garantizar el fortalecimiento de la democracia participativa y de los organismos de acción comunal.
12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito. (Numeral Declarado EXEQUIBLE mediante sentencia de la Corte Constitucional C-107 de 2013)
13. La empresa de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atienda las solicitudes o citaciones del control especial emanadas de los Concejos Municipales o Distritales, será sujeto de investigación por parte de la Superintendencia de los Servicios Públicos Domiciliarios. Esta adelantará de oficio o por petición de la corporación respectiva, una investigación administrativa e impondrá las sanciones procedentes establecidas por la ley.
14. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones legales o Constitucionales procedentes.

PARÁGRAFO 1. Los Concejos Municipales mediante acuerdo a iniciativa del alcalde establecerán la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios, establecidos en el inciso final del Artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional.

PARÁGRAFO 2. Aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, se entenderá asignada a estas corporaciones, siempre y cuando no contrarie la Constitución y la ley.

PARÁGRAFO 3. A través de las facultades concedidas en el numeral siete, no se autoriza a los municipios para gravar las rentas que el sector exportador haga al exterior. (Declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C 506 de 1995).

PARÁGRAFO 4. De conformidad con el numeral 30 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:


1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la ley. (Ver Art 16 de la Ley 1617 de 2013)

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 14 de 40

1.7 POLÍTICA DE CALIDAD

El Concejo Municipal de Yumbo se compromete a estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político y propiciar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución y de la normatividad vigente aplicable y la mejora continua de sus procesos, contando para ello con servidores públicos íntegros, competentes, un ambiente saludable propicio para el ejercicio de sus funciones, una infraestructura, tecnológicas de la información apropiadas y canales de comunicación adecuados, con el fin de alcanzar la satisfacción de las partes interesadas y el desarrollo general de los habitantes del municipio de Yumbo.

1.7.1 Objetivos de la política de calidad

- Aprobar proyectos de acuerdo que redunden en beneficio de la comunidad
- Ejercer un eficaz control político a la administración municipal y entes descentralizados
- Fomentar la participación ciudadana dentro del marco de la Constitución Política y la Ley
- Mejorar continuamente los procesos del sistema de gestión integral
- Mejorar el bienestar, las competencias y el desempeño personal
- Fomentar condiciones de trabajo seguras y saludables
- Mantener la infraestructura, las tecnologías de la información y comunicación alineadas a los propósitos de la entidad
- Mejorar el nivel de satisfacción de la comunidad y demás partes interesadas

1.8 MODELO OPERATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Este tipo de modelo permite a la Administración de la Corporación establecer estándares de operación en la medida que la normatividad que le aplica lo determine y, para garantizar un nivel de efectividad y eficacia que faciliten el cumplimiento de la misión y visión.

En otro aspecto un modelo de gestión por procesos facilita la planeación, el hacer, la verificación y la actuación frente las posibles amenazas y posibilidades de la Corporación.

Frente la competencia constitucional de la Corporación la gestión por procesos facilita el control político-administrativo del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto, la gestión por procesos se enmarca en la dimensión de Gestión con valores para resultados porque su objetivo principal es permitirle a la entidad realizar las actividades que, en el marco de los valores del servicio

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

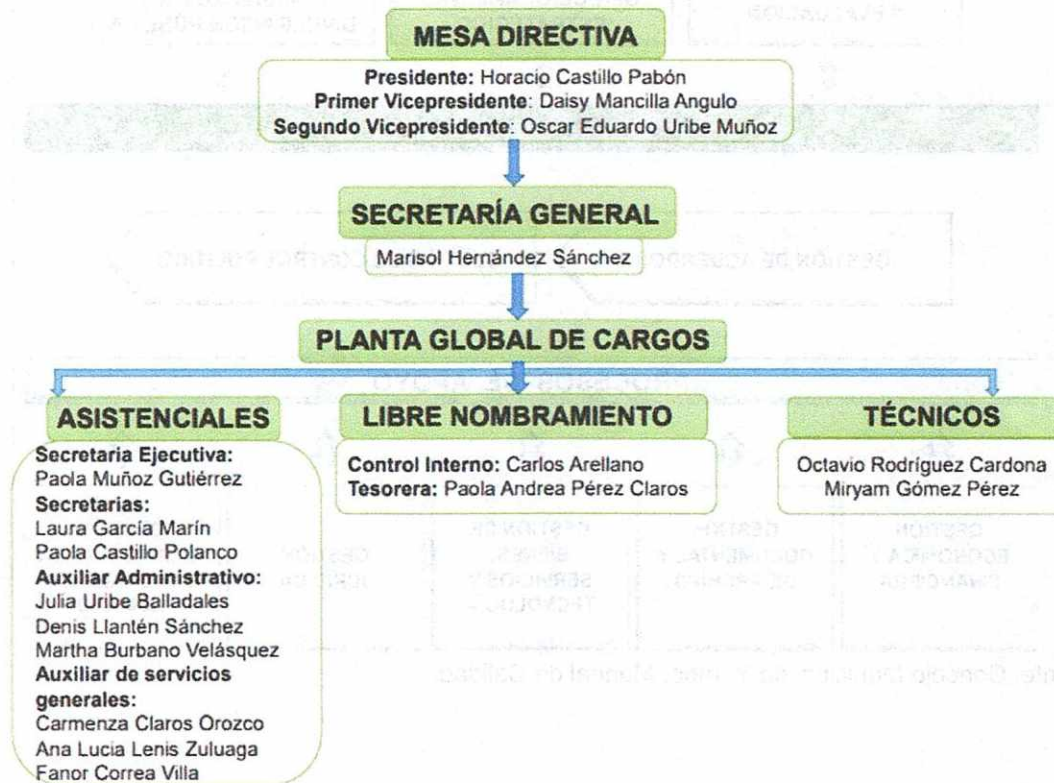
Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Versión: 4
	PL-GE-01	Fecha: 26-01-2023
		Página 15 de 40

público, la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

1.9 ORGANIGRAMA




Fuente: Pagina web Concejo Municipal de Yumbo

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 16 de 40

1.10 MAPA DE PROCESOS



Fuente: Concejo Municipal de Yumbo, Manual de Calidad

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 17 de 41

1.11 MAPA DE RIESGOS


CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO NIT:805.009.462-0								
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCION – 2022								
Procesos	Responsable: Profesional Universitario de Control Interno					Fecha: 31/12/2022		
	Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción				Acciones			
	Objetivo	Causa	Riesgo	Control	Periodo de Ejecución	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones para Plan de Acción
GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer los lineamientos para la planificación e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, estratégico, funcional y preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.	1.-Amiguismo y clientelismo 2.-Debilidad en los controles y el Seguimiento en la planeación. 3.- Concentración de autoridad y exceso de poder. 4.- Extralimitación de funciones.	Uso indebido en la toma de decisiones para beneficio particular	1.-Aplicar el Código de Integridad.	2022	eficiente	1.-Se desarrollaron las actividades de sensibilización de los valores de integridad. 2.- Se realizó la encuesta de apropiación de los valores de integridad.	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación
		1.-Cambio anual del presidente de la corporación.	Planeación inoportuna de cada vigencia	1.- Seguimiento y evaluación a los planes institucionales.	2022	Eficiente, Eficaz	1.- Seguimiento a los planes institucionales.	La probabilidad de ocurrencia determinada es "Rara vez.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión:	4
	PL-GE-01		Fecha:	26-01-2023
	Página 18 de 41			

		<p>2.-Desconocimiento gerenciales para la planeación estratégica.</p> <p>3.-No contar con un profesional con funciones de planeación estratégica</p> <p>4.-Rotacion de la Secretaría General</p> <p>5.-Incumplimiento del PEI</p>		<p>2.- Plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos Institucionales)</p> <p>3.- Procesos y procedimientos documentados</p> <p>4.- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>			<p>2.- Elaboración del PEI</p> <p>3.- Actualización de los procedimientos y procesos</p>	<p>implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación</p>
GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN	<p>Asegurar que el logro de la misión y los Objetivos propuestos estén acordes con la normatividad y políticas del estado y realizados dentro de los parámetros de calidad, eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia, fiabilidad y economía.</p>	<p>Bajo Nivel de Supervisión, Control y Evaluación</p>	<p>Falta de Objetividad en la elaboración de los informes de Control Interno</p>	<p>informes consistentes y ajustados a evidencias objetivas</p>	2022	Eficaz	<p>1.- Presentar informes de auditoria con objetividad e independencia de la Secretaría General y Presidencia</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación</p>
		<p>Desconocimiento de la normatividad Legal vigente.</p>	<p>Desconocimiento de la ley mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación</p>	<p>Revisión de la norma en cuanto aplicabilidad objetiva</p>	2022	Oportuno y eficaz	<p>1.-Mantener la Cultura de la Auto capacitación permanente en la normatividad legal vigente.</p> <p>2.- Actuar con objetividad, celeridad y transparencia</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación</p>

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Versión:

4

Fecha:

26-01-2023

PL-GE-01

Página 19 de 41

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIV. PÚBLICA	Elaborar y divulgar la información de la gestión institucional, en forma clara y completa a los servidores públicos y comunidad en general, cuidando la imagen institucional y utilizando los mecanismos y medios apropiados y ajustados a la normatividad legal vigente.	1. La no inclusión presupuestal 2. La no Inclusión en el Plan de Prioridades de la gestión 3. La no inclusión en el Plan Estratégico Institucional 4. La no disponibilidad de recursos económicos	La no asignación de recursos económicos para el desarrollo del Plan de Comunicación y Divulgación Pública Institucional	Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico institucional -PEI, Plan Anual de adquisiciones-PAA	2022	Oportuno	1. Incluir en el Plan Estratégico Institucional las necesidades del proceso de comunicaciones y Divulgación Pública en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA.	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación
		1. La no inclusión presupuestal 2. La no Inclusión en el Plan de Prioridades de la gestión 3. La no disponibilidad de recursos económicos	La no disponibilidad de recursos tecnológicos mínimos de soporte a la actividad de comunicación	Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI, Plan Anual de Adquisiciones-PAA	2022	Oportuno	1.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA todo lo relacionado con la contratación tecnológica para el proceso	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación
GESTIÓN DE ACUERDOS	Debatir y aprobar los proyectos de acuerdo presentados por iniciativa del alcalde, los concejales, el Personero, el Contralor, las Juntas Administradoras	1.-No solicitar concepto a la parte jurídica de la entidad sobre la legalidad del proyecto.	Ilegalidad en la aprobación de acuerdos	1.- Aplicación del reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo.	2022	Eficaz y Oportuno	Se aplica estrictamente el reglamento interno del Concejo Municipal y norma legal vigente. 2.-Se Mantiene link en página web de la entidad para que la comunidad se entere de los	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la consulta cuando haya dudas sobre la decisión y mejorar según las

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023

	<p>Locales o el Pueblo, para que sean sancionados por el alcalde, publicados en la gaceta y revisados por el gobernador con el objeto de cumplir la función de control administrativo y político que le asigna la constitución a los Concejos Municipales.</p>						<p>proyectos de acuerdo que se encuentran en comisión.</p>	<p>condiciones de operación</p>
		<p>1- No solicitar por parte de la Corporación los soportes respectivos</p>	<p>Aprobación con falta de anexos, soporte jurídico y/o financiero</p>	<p>1.- Aplicación del reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo.</p>	<p>2022</p>	<p>Eficaz y Oportuno</p>	<p>1.-Aplicar estrictamente el reglamento interno del Concejo Municipal y norma legal vigente. Se invita a la comunidad a través de los diferentes medios a participar en las comisiones permanentes del concejo municipal.</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la solicitud de soportes cuando se requiere y mejorar según las condiciones de operación</p>
		<p>1.-Poco análisis en los debates reglamentarios 2.-Utilizar recursos para ajustar decisiones</p>	<p>Decisiones ajustadas a intereses particulares</p>	<p>1.- Aplicación del reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo.</p>	<p>2022</p>	<p>Eficaz</p>	<p>1.-Aplicación de la normatividad jurídica y del Reglamento Interno 2.- Mantener una participación activa de la comunidad en las comisiones permanentes.</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener el control actual y mejorar según las condiciones de operación</p>
<p>GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO</p>	<p>Ejercer vigilancia y Control Político de la administración</p>	<p>1.- Cultura política. 2.- No aplicar el reglamento Interno del Concejo</p>	<p>No realizar el Control Político de la manera como lo expresa la ley y la Constitución.</p>	<p>1.- Aplicación del reglamento interno del Concejo Municipal (Acuerdo 010 de</p>	<p>2022</p>	<p>Eficaz</p>	<p>1.- Realizar Control político como lo exige la Constitución Política, la Ley y</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez.</p>

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejojumbo.gov.co - contacto@concejojumbo.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023

	<p>municipal de las actuaciones y operaciones administrativas del ejecutivo sus secretarios de despacho y entes descentralizados.</p>			<p>2020) 2.- Proposición presentada y aprobada en plenaria para citación a funcionarios a control político.</p>			<p>reglamento interno del Concejo Municipal. 3. Se actualizo el procedimiento de control político. 4.- Citar e invitar a funcionario público para que rinda cuenta ante la Corporación y comunidad en general de su gestión.</p>	<p>implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar</p>
<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Proporcionar y/o asegurar los recursos humanos necesarios para la efectiva ejecución de los procesos de la Corporación e implementar programas para el desarrollo del talento humano de la Institución y sus servidores.</p>	<p>1.-No contratar el profesional en Salud Ocupacional. 2.- No contar con presupuesto para la contratación del profesional en Salud Ocupacional.</p>	<p>No actualizar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad en vigencia (Decreto 171 de 2016)</p>	<p>1.-Elaboracion anual del plan de trabajo del SG-SST. 2.-Levantamiento y actualización del Normograma. 3.-Reportar la ARL la investigación de incidentes. 4.-Llevar seguimiento de casos posibles sobre enfermedades laborales (Res#1477 de 2014). 5.- Comité COPASST 6.-Comite de Convivencia (Res#652 de 2012).</p>	<p>2022</p>	<p>Eficaz</p>	<p>Para el año 2022 se contrató la Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo, quien dentro de sus actividades contractuales tiene, elaborar el plan del trabajo del SG-SST, el normograma esta actualizado, se encuentran los formatos correspondientes al reporte a la ARL de incidentes, también se hace seguimiento a los exámenes</p>	<p>la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar</p>

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023

				7.-Brigada de emergencia (Res#1072 de 2015) 8.- Matriz de Identificación de peligros de la entidad			preocupaciones, existe comité de COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de emergencia quienes se reúnen de acuerdo a lo estipulado en la norma y la matriz de identificación de peligros se encuentra actualizada	
		1.- Cubrir una vacante con una persona que no cumple con la competencia, conocimiento y experiencia. 2.- Cambios en la normatividad relacionada con gestión de talento humano que impliquen modificación de las funciones. 3.- Interés personales para favorecer a terceros 4.- Falta de capacitación para	Incumplimiento de requisitos en la vinculación y desvinculación del personal.	1.- Actualización de la modelación y procedimiento del proceso de talento humano. 2.- Identificar en las situaciones administrativas y de talento humano una lista de chequeo de requisitos de vinculación. 3.- Manual de funciones y competencias actualizado.	2022	N/A	Desde el 2021 se viene adelantando con los responsables de proceso las revisiones y actualizaciones de los procesos de la entidad, para el 2022 y de acuerdo a la necesidad de cada proceso se continua con el acompañamiento en el proceso de actualización, actividad que ha sido delegada mediante contrato de prestación de servicios.	La probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar


Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

		implementar actualizaciones procedimentales y normativos. 5.- Desconocimiento de los requisitos 6.- Debilidades en los controles 7.- No elaborar el plan de previsión de recurso humano				Se implemento el manual de situaciones administrativas de la DAFP como mecanismo de identificación de las mismas a la entidad, para esta vigencia se contrató para elaborar la herramienta que nos permita identificar las situaciones que nos apliquen. Hasta el momento no se ha realizado la actualización de manual de funciones y competencias toda vez que esto requiere de un presupuesto y un estudio más amplio	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TH	1.- Desconocimiento de la norma.	No fijar compromisos ni realizar la evaluación de desempeño a los empleados del Concejo Municipal de Yumbo.	1.- Seguimiento a los compromisos fijados con los empleados. 2.- Seguimiento semestral a la evaluación de desempeño.	2022	Eficaz	Se ha delegado una persona contratista para que dentro de sus actividades esté el seguimiento a los compromisos y que la evaluación se realice dentro las	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente.

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión:	4
			Fecha:	26-01-2023
	PL-GE-01		Página 24 de 41	

				3.- Intermediación de la comisión de personal al momento de una evaluación o compromiso que no esté conforme.			fechas determinadas en la ley.	mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	Planificar, manejar y organizar la documentación producida y recibida en la entidad, desde su origen hasta su destino final para facilitar producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos del Concejo.	1. -Desconocimiento de la normatividad de gestión documental. 2.- Falta de compromiso de los empleados del Concejo Municipal de Yumbo. 3.- Falta de capacitación a los empleados.	Deficiencias en el manejo documental y de Archivo	1.-Auditorias periódicas. 2.- Capacitación a responsables de las series-TRD.	2022	Eficaz	1.- Brindar Capacitación en gestión documental y de archivo a todos los responsables de procesos. 2.-Capacitar a los responsables de procesos en la normatividad legal vigente.	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
		1.- No asegurar el servicio de alojamiento de la información en la nube.	Perdida de información digital	Se realiza Back-up en los servidores de la entidad.	2022	Oportuno y eficaz	1.- Se Restringe el ingreso al archivo central de personal no autorizado. 2.-Mantener los protocolos de seguridad al software Orfeo. 3.-Se Promueve por el responsable del proceso la cultura del autocontrol en la gestión documental.	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
	Registrar y controlar el ingreso y salida de los bienes o	1.- Mal manejo del aplicativo de inventarios ASCII	Alterar el inventario de los activos fijos y suministros de la entidad.	1.- Capacitación a los responsables del ASCII (Almacén y Asesor Contable)	2022	Eficiente y Eficaz	1.- Se mantiene la contratación con el proveedor del aplicativo-ASCII	La probabilidad de ocurrencia determinada es "Rara vez.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023

GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA	elementos adquiridos (papelería, suministros, equipos y artículos de aseo) para el adecuado funcionamiento del Concejo.			2.- Mantener actualizado Modulo ASCII (Inventario y activos fijos)			(Modulo de inventarios y activos fijos) para asegurar asesoría y capacitación. 2.- Se mantiene la cultura del Autocontrol por responsable del proceso.	Implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
		No contar con el respaldo adecuado de la información en la nube.	Perdida de Información Digital.	1.- Realizar copias de seguridad. 2.- Mantener protegido Servidor donde almacena la información. 2.- Contraseñas robustas.	2022	Eficiente y Eficaz	1.- Se realiza Back-up diariamente de la información en el servidor. 2.- Se mantiene los protocolos de seguridad al aplicativo. 3.- Se mantiene los protocolos de seguridad al aplicativo.	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar se recomienda que la información se asegure en la Nube.
GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Realizar actividades presupuestales, manejo de los recursos financieros y pago de las obligaciones que permitan al Concejo de	El Bajo recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por parte de la administración central	Afectación del presupuesto aprobado por disminuciones	Seguimiento mediante informe mensual de análisis a los ICLD. (ley 617 de 2000)	2022	Oportuno	informe mensual de seguimiento por parte de Analista Financiero	El informe objeto de análisis es suministrado por la administración central. se evalúa respecto del MFMP, el plan financiero y la ejecución presupuestal vs las

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023

	Yumbo cumplir con la misión y objetivos institucionales.						acciones de cobro realizadas por la administración central.
	falta de entrenamiento para cumplir con las funciones de presupuesto y/o tesorería.	Ausencia de personal para reemplazo de tesorera (o) y técnico encargado de presupuesto, con el debido entrenamiento para suplir en vacancia o ausencia temporal y/o permanente.	Identificar el personal idóneo por secretaria general, capacitarlo y entrenarlo	2022	N/A	Ninguna	Analizar en la planta de cargos que personal posee las competencias para ejecutar estos reemplazos y hacer el entrenamiento respectivo. Además, deben tener conocimiento de este tema otras personas de planta.
	El contador está vinculado por contrato de prestación de servicios	La planta de cargos carece de Contador Público	En cuanto se haga la vinculación del Contador Público como empleado, tener en cuenta que debe estar contratado en cada vigencia por prestación de servicios.	2022	N/A	Ninguna	Realizar estudio de la planta de cargos e identificar la necesidad del mismo.
GESTIÓN JURÍDICA	Incumplimiento e inaplicabilidad de la normatividad en las diferentes instancias judiciales	inadecuada defensa jurídica y judicial	Revisión de actuaciones procesales y demás documentos jurídicos donde se verifica el cumplimiento de los requisitos y normas legales respecto al tema específico.	2022		Ninguna	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión:	4
	PL-GE-01		Fecha:	26-01-2023
			Página 27 de 41	

Ejercer la defensa de los intereses de la entidad concejo municipal de Yumbo a través de la adecuada asesoría jurídica y representación judicial y extrajudicial.	Vencimiento de términos establecidos en la ley al contestar demandas, derechos de petición, y demás actuaciones en los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativas	Incumplimiento de los términos procesales	Establecer tablero de control e incluir en el aplicativo documental Orfeo los términos judiciales y sus prorrogas de acuerdo con las causas excepcionales.	2022	Ninguna	mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
	Falta de interpretación y aplicación indebida de la norma.	Desactualización jurídica, legal y jurisprudencial	Contar con personal capacitado en el proceso de Gestión Jurídica y de Contratación	2022	Ninguna	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar
	El manejo de procesos en diferentes dependencias, pueden dar lugar a la pérdida de expedientes o documentos de los mismos	Perdida de documentos o expedientes	Encargar funcionario responsable del expediente del proceso de gestión jurídica y contractual. Asignar un archivador con seguridad para el almacenamiento y la custodia de los expedientes del proceso de Gestión	2022	Ninguna	la probabilidad de ocurrencia determinada es "rara vez. implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Versión: 4
	PL-GE-01		Fecha: 26-01-2023


			Jurídica y de Contratación.				
		Desconocimiento de las etapas y las normas en contratación estatal	Incumplimiento de las etapas y la normatividad legal vigente en el desarrollo de los procesos contractuales	Revisión previa a la suscripción de la documentación del contrato.	2022	Ninguna	La probabilidad de ocurrencia determinada es "Rara vez. Implica que el riesgo es mínimo o inexistente. mantener la actuación actual y mejorar a lo que haya lugar

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Versión:	4
	PL-GE-01	Fecha:	26-01-2023
		Página 29 de 40	

Objetivo estratégico 1.3 Realizar control a las decisiones y actuaciones de la administración central y descentralizada. (verificación al cumplimiento o avances del Plan de Desarrollo)

1.4 ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.

Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de comunicación para el desarrollo de las actividades propias del Concejo Municipal de Yumbo y acceso a la información pertinente por parte de los ciudadanos.

Objetivo estratégico 1.4 Mantener actualizada la capacidad técnica y tecnológica del Concejo Municipal conforme a lo establecido en Decreto 1078 de 2015 artículo 2.2.9.1.2.2.

1.5 ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Al ser el Concejo Municipal una Corporación Pública del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce funciones normativas y de control político, le corresponde elaborar anualmente el presente Plan, el cual estará compuesto por seis componentes principales: I. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción; II. Racionalización de trámites; III. Rendición de cuentas; IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y VI. Iniciativas adicionales.

Objetivo estratégico 1.5 elaborar y/o actualizar el plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Este plan estará compuesto por seis componentes principales: I.

Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción; II. Racionalización de trámites; III. Rendición de cuentas; IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y VI. Iniciativas adicionales. Esto se incluye en el plan de acción.

2.2.2 Línea estratégica 2: Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, de carácter preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 30 de 41

Objetivo estratégico 1.3 Realizar control a las decisiones y actuaciones de la administración central y descentralizada. (verificación al cumplimiento o avances del Plan de Desarrollo)

1.4 ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.

Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de comunicación para el desarrollo de las actividades propias del Concejo Municipal de Yumbo y acceso a la información pertinente por parte de los ciudadanos.

Objetivo estratégico 1.4 Mantener actualizada la capacidad técnica y tecnológica del Concejo Municipal conforme a lo establecido en Decreto 1078 de 2015 artículo 2.2.9.1.2.2.

1.5 ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Al ser el Concejo Municipal una Corporación Pública del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal, que ejerce funciones normativas y de control político, le corresponde elaborar anualmente el presente Plan, el cual estará compuesto por seis componentes principales: I. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción; II. Racionalización de trámites; III. Rendición de cuentas; IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y VI. Iniciativas adicionales.

Objetivo estratégico 1.5 elaborar y/o actualizar el plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Este plan estará compuesto por seis componentes principales: I. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción; II. Racionalización de trámites; III. Rendición de cuentas; IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; V. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información y VI. Iniciativas adicionales. Esto se incluye en el plan de acción.

2.2.2 Línea estratégica 2: Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, de carácter preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 31 de 40

Objetivo estratégico 2.7 Fortalecer la gestión económica y financiera.

Estrategia 2.8 Fortalecimiento institucional y mantenimiento al sistema de gestión. (Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa)

Objetivo estratégico 2.8. Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa

Estrategia 2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del concejo de Yumbo para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el acceso a la información pública.

Objetivo estratégico 2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del concejo de Yumbo.

Estrategia 2.10 Garantizar el cumplimiento y defensa jurídica del concejo municipal de Yumbo

Objetivo estratégico 2.10 Garantizar el cumplimiento y defensa jurídica del concejo municipal de Yumbo.

Estrategia 2.11 Control a los activos del Concejo Municipal de Yumbo

Objetivo 2.11. Mantener actualizado el inventario de los bienes adquiridos por el Concejo Municipal de Yumbo.

2.2.3 Línea estratégica 3: Promoción de la Participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza en las actuaciones del Concejo Municipal de Yumbo

Estrategia 3.1 Garantizar el acceso a la información pública. (Garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia) (Mantener y mejorar el sitio WEB de la entidad) (Cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014) (Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018 expedido por el MINTIC).

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 32 de 41

Objetivo estratégico 2.7 Fortalecer la gestión económica y financiera.

Estrategia 2.8 Fortalecimiento institucional y mantenimiento al sistema de gestión. (Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa)

Objetivo estratégico 2.8. Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa

Estrategia 2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del concejo de Yumbo para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el acceso a la información pública.

Objetivo estratégico 2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del concejo de Yumbo.

Estrategia 2.10 Garantizar el cumplimiento y defensa jurídica del concejo municipal de Yumbo

Objetivo estratégico 2.10 Garantizar el cumplimiento y defensa jurídica del concejo municipal de Yumbo.

Estrategia 2.11 Control a los activos del Concejo Municipal de Yumbo

Objetivo 2.11. Mantener actualizado el inventario de los bienes adquiridos por el Concejo Municipal de Yumbo.

2.2.3 Línea estratégica 3: Promoción de la Participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza en las actuaciones del Concejo Municipal de Yumbo

Estrategia 3.1 Garantizar el acceso a la información pública. (Garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia) (Mantener y mejorar el sitio WEB de la entidad) (Cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014) (Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018 expedido por el MINTIC).

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión:	4
		Fecha:	26-01-2023
		Página 33 de 41	

Objetivo estratégico 3.1 Garantizar la transparencia y acceso a la información pública no restringida por la Ley conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

Estrategia 3.2 Capacitar a la comunidad en las formas de participación ciudadana.

Objetivo estratégico 3.2 Mejorar el conocimiento de las normas de participación ciudadana a través de los líderes comunitarios.

Estrategia 3.3

Promover la participación ciudadana (Convocar a los diferentes sectores de la comunidad para fortalecer la participación) (Realizar sesiones especiales en el año (que tipo de sesiones)).

Objetivo estratégico 3.3 elaborar al menos 2 o 3 sesiones con líderes comunitarios para impulsar la participación ciudadana generando confianza

2.3 ROLES DE LOS ACTORES DEL PLAN ESTRATÉGICO.

- **MESA DIRECTIVA.** Planear y definir los lineamientos para el cumplimiento del plan estratégico de la corporación.
- **PRESIDENTE. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN.** Liderar los procesos de planeación estratégica y determinar las acciones necesarias para el logro de la visión y la misión de la Corporación.
- **SECRETARIO (A) GENERAL.** Apoyar y coordinar la ejecución de las acciones de implementación de las estrategias de la corporación.
- **EQUIPO DE TRABAJO.** Encargado de la ejecución de las estrategias definidas por la dirección general de la corporación.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PL-GE-01

Versión: 4

Fecha: 26-01-2023

Página 34 de 41

2.4 CUADRO DE PROYECCION PRESUPUESTAL FINANCIAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO	SUBCUENTA	TOTAL INGRESOS
1	Ingresos			4.780.808.000.00
1.1	Ingresos Corrientes			
1.1.02	Ingresos no tributarios			
1.1.02.06	Transferencias			
1.1.02.06.006	Transferencias para funcionamiento		4.780.808.000.00	
1.1.02.06.006.06.01.01	Funcionamiento	3.357.808.000.00		
1.1.02.06.006.06.01.02	Honorarios	1.423.000.000.00		

RESOLUCIÓN No. 100-06-002 (ENERO 10 DE 2023) POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023'

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PL-GE-01

Versión: 4

Fecha: 26-01-2023

Página 35 de 40

Línea estratégica	Estrategia	Objetivo	Acciones	Indicador	Resultado-sostenibilidad
		consideradas fundadas)			
2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI-, de carácter preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.	2.1 Establecer los lineamientos para la planificación e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, estratégico funcional y preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.	2.1 Fortalecimiento de la Gestión de la Corporación y mantenimiento al sistema de gestión por resultados armonizado con MECI.	<p>2.1.1 identificar las áreas críticas que requieran fortalecimiento de los controles</p> <p>2.1.2 concientizar a todos los servidores públicos de la necesidad del autocontrol a través de procesos de sensibilización.</p> <p>2.1.3 Adopción de métodos, normas y procedimientos de autocontrol.</p> <p>2.1.4 Elaborar un plan de mejora respecto de las no conformidades indicadas por Gestión de Calidad.</p> <p>2.1.5 Identificar, el marco legal que le es aplicable a la Corporación, con base en el principio de autorregulación.</p> <p>2.1.6 Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, que faciliten en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la organización por parte de los</p>	<p>2.1.1 Listado de áreas identificadas que requieran fortalecer los controles.</p> <p>2.1.2 N° de servidores públicos sensibilizados</p> <p>2.1.3 Métodos, Normas o Procedimientos adoptados de Autocontrol.</p> <p>2.1.4 Plan de mejora.</p> <p>2.1.5 normatividad aplicable a la Corporación identificada.</p> <p>2.1.6 Mecanismos implementados de Verificación, evaluación y acompañamiento que permitan acciones oportunas de prevención, corrección y mejoramiento de la gestión.</p>	<p>2.1.1 Control definidos y fortalecidos en áreas críticas.</p> <p>2.1.2 Mejoramiento en el resultado de la gestión (eficiencia y eficacia)</p> <p>2.1.3 Documentos soporte (resoluciones y/o manuales) para autocontrol.</p> <p>2.1.4 Nivel de mejoramiento establecido mediante la evaluación de Control internos</p> <p>2.1.5 Normograma actualizado, o documento que da cuenta las normas que le aplican y obligan a la Corporación.</p> <p>2.1.6 Seguimiento en tiempo real a la actuación o gestión Administrativa de la Corporación.</p>

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Versión: 4

Fecha: 26-01-2023

PL-GE-01

Página 36 de 41

Línea estratégica	Estrategia	Objetivo	Acciones	Indicador	Resultado-sostenibilidad
		consideradas fundadas)			
2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI-, de carácter preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.	2.1 Establecer los lineamientos para la planificación e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, estratégico funcional y preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.	2.1 Fortalecimiento de la Gestión de la Corporación y mantenimiento al sistema de gestión por resultados armonizado con MECI.	<p>2.1.1 identificar las áreas críticas que requieran fortalecimiento de los controles</p> <p>2.1.2 concientizar a todos los servidores públicos de la necesidad del autocontrol a través de procesos de sensibilización.</p> <p>2.1.3 Adopción de métodos, normas y procedimientos de autocontrol.</p> <p>2.1.4 Elaborar un plan de mejora respecto de las no conformidades indicadas por Gestión de Calidad.</p> <p>2.1.5 Identificar, el marco legal que le es aplicable a la Corporación, con base en el principio de autorregulación.</p> <p>2.1.6 Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, que faciliten en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la organización por parte de los</p>	<p>2.1.1 Listado de áreas identificadas que requieran fortalecer los controles.</p> <p>2.1.2 N° de servidores públicos sensibilizados</p> <p>2.1.3 Métodos, Normas o Procedimientos adoptados de Autocontrol.</p> <p>2.1.4 Plan de mejora.</p> <p>2.1.5 normatividad aplicable a la Corporación identificada.</p> <p>2.1.6 Mecanismos implementados de Verificación, evaluación y acompañamiento que permitan acciones oportunas de prevención, corrección y mejoramiento de la gestión.</p>	<p>2.1.1 Control definidos y fortalecidos en áreas críticas.</p> <p>2.1.2 Mejoramiento en el resultado de la gestión (eficiencia y eficacia)</p> <p>2.1.3 Documentos soporte (resoluciones y/o manuales) para autocontrol.</p> <p>2.1.4 Nivel de mejoramiento establecido mediante la evaluación de Control internos</p> <p>2.1.5 Normograma actualizado, o documento que da cuenta las normas que le aplican y obligan a la Corporación.</p> <p>2.1.6 Seguimiento en tiempo real a la actuación o gestión Administrativa de la Corporación.</p>

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 37 de 40

Línea estratégica	Estrategia	Objetivo	Acciones	Indicador	Resultado-sostenibilidad
2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad articulado con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI-, de carácter preventivo para la buena gestión del Concejo Municipal de Yumbo.			actualización del SIGEP	del Concejo Municipal	
	2.6 Fortalecer la comunicación organizacional	2.6.1 Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa	2.6.1 Provisión de los insumos requeridos a tiempo	2.6.1 Insumos provistos / requerimiento de insumos	2.6.1 Efectividad en la gestión administrativa.
	2.7 Realizar seguimiento a la ejecución del PRESUPUESTO Y PAC y la ejecución del presupuesto	2.7-1 Fortalecer la gestión económica y financiera.	2.7.1 Evaluación permanente de los ingresos y gastos efectivos (cumplimiento presupuestal)	Informe de cumplimiento de la ejecución presupuestal	Documento reporte de la ejecución presupuestal efectiva.
	2.8 Fortalecimiento institucional y mantenimiento al sistema de gestión. (Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa)	2.8.1 Garantizar la operación y oportunidad en la Gestión Corporativa	2.8.1 Rediseño Administrativo de la Corporación	Estudio de rediseño institucional aplicado	Resolución de aplicación del rediseño institucional.
	2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del concejo de Yumbo para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y el acceso a la información pública.	2.9 Fortalecer el sistema de gestión documental del Concejo de Yumbo.	2.9.1 Planificar el manejo de los documentos que genere la Corporación.	Documentos generados / Documentos debidamente clasificados	Procesos documentales efectuado correctamente.
	2.10 Garantizar el cumplimiento y defensa jurídica del concejo municipal de Yumbo	2.10. Minimizar el riesgo de pérdida de demandas por contratación.	2.10. Llevar a cabo los trámites de la contratación y brindar asesoría Jurídica para lograr el eficiente, eficaz y efectivo desempeño del Concejo Municipal de Yumbo, bajo los principios de transparencia.	N° de procesos ganados / N° de procesos instaurados en contra del concejo	Disminución de procesos de demandas recibidas.
	2.11. Control a los activos del Concejo Municipal de Yumbo	2.11 Mantener actualizado el inventario de los bienes adquiridos	2.11 Aplicación del procedimiento de ley para el control de los	2.11 N° de bienes con ficha técnica / N° de bienes existentes en la Corporación.	Manejo adecuado de los bienes y tecnología de la Corporación.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Versión: 4

Fecha: 26-01-2023

PL-GE-01

Página 38 de 40

Línea estratégica	Estrategia	Objetivo	Acciones	Indicador	Resultado-sostenibilidad
		por el Concejo Municipal de Yumbo.	bienes y tecnología de la Corporación.		
Línea estratégica 3. Promoción de la Participación ciudadana Y fortalecimiento de la confianza en las actuaciones del Concejo Municipal de Yumbo.	3.1 Garantizar el acceso a la información pública. (Garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia) (Mantener y mejorar el sitio WEB de la entidad) (Cumplir con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014) (Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018 expedido por el MINTIC)	3.1 Garantizar la transparencia y acceso a la información pública no restringida por la Ley.	Publicación en la web u otros medios de la información generada por la Corporación que no sea restringida.	Información con acceso por la comunidad / Información generada por la Corporación	Mayor transparencia en la gestión de la Corporación.
	3.2 Capacitar a la comunidad en las formas de participación ciudadana	3.2 Mejorar el conocimiento de las normas de participación ciudadana a través de los líderes comunitarios	Llevar a cabo las capacitaciones de mejoramiento de competencias para los funcionarios de la Corporación	N° de capacitación realizadas / N° de capacitaciones programadas por tema.	Mejor desempeño institucional.
	3.3 Promover la participación ciudadana (Convocar a los diferentes sectores de la comunidad para fortalecer la participación) (Realizar sesiones especiales en el año (que tipo de sesiones).	3.3 Elaborar al menos 2 o 3 sesiones con líderes comunitarios para impulsar la participación ciudadana generando confianza	3.3 Convocar a los líderes comunitarios a 2 o 3 sesiones sobre aspectos de interés comunitario.	3.3. N° de sesiones con comunidad realizadas / N° de sesiones con la comunidad programadas.	Mayor confianza de la comunidad en la actuación del Concejo municipal.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PL-GE-01	Versión: 4
		Fecha: 26-01-2023
		Página 39 de 40

2.6 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Estratégico vigencia 2023, se realizará ajustes en caso de requerirse a los Indicadores por cada uno de los Procesos, alimentados por los seguimientos que realizan los Líderes de cada uno de los Procesos con el personal de apoyo, Estos seguimientos serán consolidados por la secretaria general quien es la responsable de la planeación institucional.

3. TERCERA SECCIÓN

3.1 FORMULACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE ACCIÓN – PAA

En concordancia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018, que determinan las directrices en materia de diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y seguimiento a la gestión; el concejo municipal de Yumbo, articula en su Plan de Acción Institucional 2023, los objetivos, metas y productos que se armonizan en los siguientes planes de acción:

Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PL-GE-01

Versión:	4
Fecha:	26-01-2023
Página 40 de 40	

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Con la finalidad de asegurar la homogeneidad en cuanto al uso de los instrumentos de planeación institucional acordados y en especial, la de transmitir el propósito de metodología adoptada a los responsables de la elaboración y seguimiento de los Planes Anuales de Acción, la secretaria general, realizó apoyo en la revisión de los planes específicos, de manera tal que se mantuviera la armonización en la identificación del objetivo y de la estrategia institucional que permita el seguimiento y articular el instrumento evaluación del logro en la gestión institucional.

Estos Planes de acción integrados permiten dar cumplimiento a las acciones y estrategias a través de las cuales la entidad facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015, con la intención de mantenerla coherencia, cada uno de estos planes debe considerar: los objetivos, el alcance, el programa de actividades, un cronograma, los recursos necesarios para el logro de sus principales objetivos institucionales, una vez obtenida su aprobación, se procedió a su publicación para la ciudadanía, y realizar la revisión final de ajustes previos a su publicación, e implementación.

Elaborado por: Ingrid Natalia Gómez	Cargo: Contratista/Profesional	Firma:
Revisado y aprobado por: Marisol Hernández Sánchez	Cargo: Secretaria General	Firma:

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co